

DECRETO 2656/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «100 pulsadores E. C. E. 78.A.6 y 100 relés E. C. E. 1 670 A.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cien pulsadores E. C. E. setenta y ocho. A. seis y cien relés E. C. E. mil seiscientos setenta A.», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «L'Equipement et la Construction Electrique», de París (Francia), «Cien pulsadores E. C. E. setenta y ocho. A. seis y cien relés E. C. E. mil seiscientos setenta A.», por un importe total de trece mil ochocientos sesenta nuevos francos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación asciende a ciento setenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2657/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «100 tapas seguridad Souriau 7.933 y 200 enchufes Souriau 13.10.09.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cien tapas seguridad Souriau siete mil novecientos ochenta y tres y doscientos enchufes Souriau trece diez cero nueve», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la casa «Souriau et Cie.», de París (Francia), «Cien tapas seguridad Souriau siete mil novecientos ochenta y tres y doscientos enchufes Souriau trece diez cero nueve», por un importe total de dos mil novecientos treinta y un nuevos francos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a treinta y seis mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2658/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «200 enchufes (100 de 4594-A y 100 de 1421) y 300 disyuntores M. T. 4460-A. de distintos amperajes.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Doscientos enchufes (cien de cuatro mil quinientos noventa y cuatro-A y cien de mil cuatrocientos veintinueve) y trescientos disyuntores M. T. cuatro mil cuatrocientos sesenta-A, de distintos amperajes», los que necesari-

ariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la casa «Precision Mechanic Labinal», de Francia, «Doscientos enchufes (cien de cuatro mil quinientos noventa y cuatro-A y cien de mil cuatrocientos veintinueve) y trescientos disyuntores M. T. cuatro mil cuatrocientos sesenta-A, de distintos amperajes», por un importe total de treinta y cuatro mil cuatrocientos nuevos francos con veintiséis céntimos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a cuatrocientas veinticinco mil cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2659/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra «24 alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en C'An Baró (Palma de Mallorca).»

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra «Veinticuatro alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en C'An Baró (Palma de Mallorca)», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive; sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Veinticuatro alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en C'An Baró (Palma de Mallorca)», por un importe total máximo de diecisiete millones cuatrocientas sesenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2660/1962, de 25 de octubre, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Acondicionamiento del Centro de Emisores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Acondicionamiento del Centro de Emisores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios, a quienes la Administración facilitará diversos materiales, han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en los apartados tercero y sexto, artículo cincuenta y cuatro,

capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Acondicionamiento del Centro de Emisores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera», por un importe total máximo de seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesetas con cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2661/1962, de 25 de octubre, por el que se concede al General de Brigada Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Germano La Ferla la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Germano La Ferla, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2662/1962, de 25 de octubre, por el que se concede al General de Escuadra Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Umberto Fiori la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Escuadra Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Umberto Fiori, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Plataforma para estacionamiento de aviones en la Base Aérea de Gando» por un importe total de dos millones setecientos veintitrés mil quinientos cinco pesetas y doce céntimos (2.723.505.12), incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial, 2.50 por 100 de Administración y uno por ciento de conservación de obra.

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Plataforma para estacionamiento de aviones en la Base Aérea de Gando» por un importe total de dos millones setecientos veintitrés mil quinientos cinco pesetas y doce céntimos (2.723.505.12), incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial, 2.50 por 100 de Administración y uno por ciento de conservación de obra.

La fianza provisional asciende a cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas y diez céntimos (54.470.10 pesetas) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante los días y horas hábiles de oficina.

Los concursantes deberán aportar referencias técnicas, maquiaria que posean, obras similares realizadas, etc.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, calle Alejandro Hidalgo, número 24, el día 17 de noviembre de 1962, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1962.—El Secretario, Federico González de Aledo.—4.937.

MINISTERIO DE COMERCIO**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA****Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.805	59.985
1 Dólar canadiense	55.581	55.748
1 Franco francés nuevo	12.204	12.240
1 Libra esterlina	167.522	168.026
1 Franco suizo	13.858	13.899
100 Francos belgas	120.162	120.523
1 Marco alemán	14.910	14.954
100 Libras italianas	9.636	9.664
1 Florín holandés	16.589	16.638
1 Corona sueca	11.608	11.642
1 Corona danesa	8.836	8.661
1 Corona noruega	8.361	8.386
100 Marcos finlandeses	18.572	18.627
100 Chelines austriacos	231.728	232.425
100 Escudos portugueses	208.881	209.509

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2663/1962, de 18 de octubre, por el que se declara la urgencia de la construcción por la Obra Sindical del Hogar de 2.499 viviendas en Barcelona y 3.395 en Badalona.

Entre los graves daños producidos en la provincia de Barcelona por las recientes inundaciones figura la destrucción de numerosas viviendas, y para remediar en parte este problema no sólo será necesario la construcción de nuevas viviendas sino que también habrá que acelerar la terminación de las comprendidas en expedientes ya comenzados.

La Obra Sindical del Hogar tiene actualmente en tramitación el expediente número E-quinientos siete R. L. que comprende dos mil cuatrocientas noventa y nueve viviendas y edificaciones complementarias en Barcelona, y el expediente número E-quinientos treinta y cuatro R. L. de tres mil trescientas noventa y cinco viviendas y edificaciones complementarias en Badalona.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Conta-